

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2019

Señor

MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRE MARIN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que en Sesión de Junta de Accionistas celebrada el día de hoy, de la compañía **ECOBLANCSA S.A.**, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social en su artículo 28, encontrándose entre otras reemplazar al Gerente General en caso de ausencia, con las atribuciones dentro del marco legal estatutario.

El estatuto social vigente de la compañía **ECOBLANCSA S.A.** consta en la escritura pública que autorizó la notaría Cuadragésimo Primero de Guayaquil el 08 de julio del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Septiembre del 2015.

Muy Atentamente,

JORGE STALYN MOLESTINA LEON

Secretario Ad-hoc de la Junta

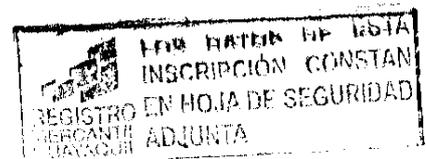
ACEPTO desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **ECOBLANCSA S.A.** para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Marco Antonio Enrique Jofre Marín

Pas. # F15375123

Nacionalidad: Chilena

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2019.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:51
FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ECOBLANCSA S.A.**, a favor de **MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRE MARIN**, de fojas **42 a 45**, Libro Sujetos Mercantiles número 11.

ORDEN: 51



Guayaquil, 03 de enero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0152441

